

Rionegro, 26 de marzo de 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CIVICACUEDUCTO EL TABLAZO CON NIT 811.013.820-1, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 – DECRETO 1625 DE 2016

CERTIFICA:

Que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores y órgano de control y de dirección se encuentran declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y no han implicado la utilización de la entidad para la comisión de ningún delito. De igual manera se constató que estas personas no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y no han implicado la utilización de la entidad para la comisión de ninguna conducta de este género.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal
C.C 15.438.778 de Rionegro